

Donde mendro dng. de la Caseria
de Lanasqua enas per deue seguir por
a su papel fiam dng. de queso por
mi mujer en mi ausencia enata de
Vergo. El dia 16 de Junio de 1132 echo
los descuentos de boxes y lo demas que conti-
ene 10 Ducados de V. aliquidos p. la Ven-
ta enata de un año suete cumplido el
dia de todos los Santos de 1132 que se
la paca por principio de Carga. — 0111 =

Deue 16 ar. Valor de quatro Salinas
por la Venta de este año. — 0116 =

Deue Ducados y medio a Don Alonso de
Vaxar para el refugio de la Caseria de
el aragon Dominica que se quemó de
un a de nalla que cargo el verano del año de
1132 y no sele cargo en la cuenta por el
do de la dha mi mujer. — 0116 =

Deue 120 ar. en que And. de Araxa mi
Ang. de la Caseria de Lupido de casa de
minado el dia 14 de este mes una porcion de
Monte de un mocho para Carbon coque en
Caseria de Lanasqua Jurisdiccion propia apli-
cando las fuerças Cargas a 4 ar. por el año
Don. de ello deue Repeto sele por el año 1132
de

Al. Quatro gallina Gl. v. de 10 -
m. 24. Cadorna - - - - -

H. Delos Reyes y Mendiola
 de las Carreras de Lerariozo
 Alardi suso destas del Rey.
 En el año pasado segun se ve por
 caso fortuito me pagaste de ambas
 y adonde esto pasa en judicial
 de los Condes de Ambas y puesto en
 Almoneda este año J. L. M. de
 destas y un vis. m. g. de ind. a
 Lorenzo de Larazac como de almu-
 tam. Segun el remate y b. r. e.
 Campo de la b. r. e. a cada casa
 de los reyes y de los nobres de
 de gentes a N. Angel Varona
 para vender y pagar estas y - llobo: 2
 Fecha: - llobo: 03
 Hecho en la villa de Salamanca del Año = 1532 03
 Llegó antes que yo me fuera en
 este cargo y me lo entregó en
 el dicho convento y le di por b.
 de ello el día de febrero de 1533.
 En su omea escribiendo y entregando
 H. V. d. de b. quenta y pago a don Juan
 Ant. de Caceres y de legua ca mil la
 brino por los p. para eng. de b.
 Don Juan que queda adeuda a don Juan.
 Y la reverencia de la corte de H. pan.
 de Caceres a mi hijo y mi prima
 Muga Comogance y de la corte de quere